



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-21, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA CITRIX, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), por parte del ente requirente personal de la Dirección General de Administración y Servicios de la SAE (en adelante **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**), y por el área técnica personal de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la SAE (en adelante **MEJORES PRÁCTICAS**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-29-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1 DENKEN CONSULTORÍA Y DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V.	1
2 CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-29-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director General de Administración y Servicios, y por parte del área técnica personal de Mejores Prácticas siendo el L.I. Jaime Armando Romo Ramírez, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información; la ITIC.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA CITRIX,
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

María Fernanda Ruvalcaba Reyes, Jefa del Departamento de Sistemas Operativos, Mejora Continua e Innovación y el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política Informática, todos de la SAE, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	DENKEN CONSULTORÍA Y DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V.	CUAUHTÉMOC CARDONA ESPINOZA
1	1	Licencia	LICENCIA: PÓLIZA PARA MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS MARCA CITRIX O SIMILAR, DEL 30 DE MAYO DEL 2021 AL 29 DE MAYO DEL 2022 MARCA CITRIX O SIMILAR MODELO VIRTUAL APPS (PRESENTATION SERVER) STANDARD O SIMILAR.	\$594,000.00	\$600,000.00

Los montos no incluyen I.V.A.

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **DENKEN CONSULTORÍA Y DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la “**Oferta Económica**” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$594,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 303/2021.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA CITRIX,
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **CUAUTÉMOC CARDONA ESPINOZA**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la “**Oferta Económica**” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 303/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente siendo **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS** y por el área técnica, **MEJORES PRÁCTICAS**, ambos de la **SAE** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su contratación, según lo establecido en la requisición número 303/2021, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por lo tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA CITRIX,
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

En mérito de lo expuesto, el Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones (Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia de la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/097/2021, emitido en fecha 24 de mayo del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración),, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

ÚNICO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **DENKEN CONSULTORÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe total de: **\$594,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que no incluye I.V.A. por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA**, de conformidad con el artículo 32 segundo párrafo del Manual, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado para su adquisición.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:23 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez,
Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de
Contratación de la Dirección General de Adquisiciones
(Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia de la
C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones,
en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/097/2021,
emitido en fecha 24 de mayo del año en curso de conformidad con el
Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración).

4



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA CITRIX,
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

M. Ruiz Martínez

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Vázquez

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

H. Escareño

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Luis Adrián López de la Torre,
Director General Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.

L. López de la Torre

C.P. Lucía Ramos Hernández,
Encargada de Recursos Financieros de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Alejandro Viay Danielli,
Director General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.

A. Viay Danielli

Ing. Roberto Ortíz Hernández,
Jefe del Departamento de Política Informática
de la Dirección General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.

R. Ortíz Hernández



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA CITRIX,
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Ing. María Fernanda Ruvalcaba Reyes,
Jefe del Departamento de Sistemas Operativos de la
Dirección General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO

DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-21 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA CITRIX REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Dictamen técnico del licitante: Cuauhémoc Cardona Espinoza.

Partida	Cantidad	U/M	LICENCIA:	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1	Licencia	PÓLIZA PARA MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS MARCA CITRIX O SIMILAR, DEL 30 DE MAYO DEL 2021 AL 29 DE MAYO DEL 2022 LA CUAL INCLUYE: MARCA CITRIX O SIMILAR MODELO VIRTUAL APPS (PRESENTATION SERVER) STANDARD O SIMILAR.	RENOVACIÓN: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A (200) VIRTUAL APPS (PRESENTATION SERVER) STANDARD ADICIONAL AL SOPORTE TÉCNICO DIRECTO DEL FABRICANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL SOPORTE POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO 7X24 CON TIEMPO SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN SITIO, TELEFÓNICA Y/O REMOTA, CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 HORAS Y CONSIDERANDO UN MÁXIMO DE 40 HORAS AL AÑO DE TIEMPO REAL INVERTIDO EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS.	LICENCIAS: PÓLIZA PARA MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS MARCA CITRIX, DEL 30 DE MAYO DEL 2021 AL 29 DE MAYO DEL 2022 LA CUAL INCLUYE: MARCA CITRIX MODELO VIRTUAL APPS (PRESENTATION SERVER) STANDARD.	RENOVACIÓN: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A (200) VIRTUAL APPS (PRESENTATION SERVER) STANDARD ADICIONAL AL SOPORTE TÉCNICO DIRECTO DEL FABRICANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL SOPORTE POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO 7X24 CON TIEMPO SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN SITIO, TELEFÓNICA Y/O REMOTA, CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 HORAS Y CONSIDERANDO UN MÁXIMO DE 40 HORAS AL AÑO DE TIEMPO REAL INVERTIDO EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS.	SI CUMPLE

		FORMA DE ENTREGA: EN SITIO/REMOTO.
		TIEMPO DE REPARACIÓN: 24X7 CON 4 HRS. TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE.
		TIEMPO DE REPOSICIÓN: 4 HORAS PARA ATENCIÓN UNA VEZ REPORTADO EL CASO.
		GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL FUNCIONAMIENTO.

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 11 y 12, del apartado II REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS, inciso a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
	<p>Escrito que contenga su Oferta Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los servicios, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía, 2. Tiempo de Entrega, 3. Tiempo de Reposición, 4. Tiempo de Reparación, 5. Entregables, 	SÍ CUMPLE	
11.	<p>Si contravenir lo establecido en el apartado IX, inciso a) y b) de esta convocatoria para cada uno de los puntos). Anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).</p> <p>El proveedor deberá presentar, carta original del fabricante o mayorista en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está reconocido por éste como distribuidor autorizado para la comercialización y soporte técnico del producto ofertado. Se acepta que presente la carta del fabricante o mayorista (rubricada)</p>	SÍ CUMPLE	

	en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el concursante participante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato.
12.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor manifieste que los servicios ofertados serán proveidos por personal de la misma empresa participante con el soporte directo del fabricante y que en ningún momento se valdrá de terceros para brindar los servicios objeto de este proceso de adquisición.

Jorge

SI CUMPLE

X

Partida	Cantidad	U/M	Licencia	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1	Licencia	LICENCIA: PÓLIZA PARA MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS MARCA CITRIX O SIMILAR, DEL 30 DE MAYO DEL 2021 AL 29 DE MAYO DEL 2022 LA CUAL INCLUYE: MARCA CITRIX O SIMILAR MODELO VIRTUAL APPS (PRESENTATION SERVER) STANDARD O SIMILAR.	LICENCIA: PÓLIZA PARA MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS MARCA CITRIX, DEL 30 DE MAYO DEL 2021 AL 29 DE MAYO DEL 2022 LA CUAL INCLUYE: MARCA CITRIX MODELO VIRTUAL APPS (PRESENTATION SERVER) STANDARD.	RENOVACIÓN: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A (200) VIRTUAL APPS (PRESENTATION SERVER) STANDARD	ADICIONAL AL SOPORTE TÉCNICO DIRECTO DEL FABRICANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL SOPORTE POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO 7X24 CON TIEMPO SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ATENCIÓN EN SITIO, TELEFÓNICA Y/O REMOTA, CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 HORAS Y CON TIEMPO CONSIDERANDO UN MÁXIMO DE 40 HORAS AL AÑO DE TIEMPO REAL INVERTIDO EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS.	ADICIONAL AL SOPORTE TÉCNICO DIRECTO DEL FABRICANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL SOPORTE POR PARTE DE Denken Consultoría y Desarrollo S de RL de CV 7X24 CON TIEMPO SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ATENCIÓN EN SITIO, TELEFÓNICA Y/O REMOTA, CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 HORAS Y CONSIDERANDO UN MÁXIMO DE 40 HORAS AL AÑO DE TIEMPO REAL INVERTIDO EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS.

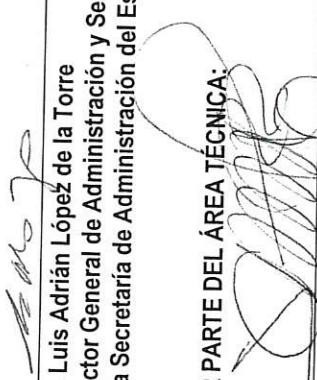
		UNA VEZ REPORTADO EL CASO.
GARANTÍA:	DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS, QUE 'IMPIDAN' EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.	

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 11 y 12, del apartado II REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS, inciso a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

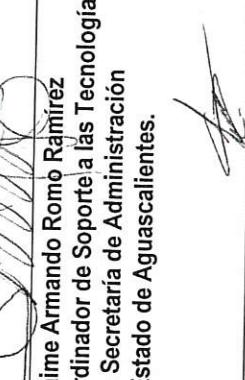
No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	<p>Escrito que contenga su Oferta Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los servicios, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía, 2. Tiempo de Entrega, 3. Tiempo de Reposición, 4. Tiempo de Reparación, 5. Entregables, <p>Sin contravenir lo establecido en el apartado IX, inciso a) y b) de esta convocatoria para cada uno de los puntos). Anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).</p>	SI CUMPLE	
11.	<p>El proveedor deberá presentar, carta original del fabricante o mayorista en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está reconocido por éste como distribuidor autorizado para la comercialización y soporte técnico del producto ofertado. Se acepta que presente la carta del fabricante o mayorista (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el concursante participante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato.</p>	SI CUMPLE	

		SI CUMPLE
12.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor manifieste que los servicios ofertados serán proveidos por personal de la misma empresa participante con el soporte directo del fabricante y que en ningún momento se valdrá de terceros para brindar los servicios objeto de este proceso de adquisición.	

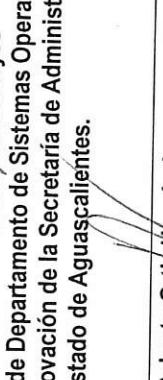
ENTE REQUERENTE:


C.P. Luis Adrián López de la Torre
 Director General de Administración y Servicios
 de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:


Ll. Jaime Armando Romo Ramírez
 Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información
 de la Secretaría de Administración
 del Estado de Aguascalientes.


ITIC. María Fernanda Ruyvalcaba Reyes
 Jefe de Departamento de Sistemas Operativos, Mejora Continua
 e Innovación de la Secretaría de Administración
 del Estado de Aguascalientes.


Ing. Roberto Ortiz Hernández,
 Jefe del Departamento de Política Informática
 de la Secretaría de Administración
 del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 25 de mayo de 2021.

FIN DE DICTAMEN TÉCNICO

